



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA

DILIGENCIA DEL SECRETARIO

Se redacta de conformidad con lo señalado en el art. 109.2 del Real Decreto 2568/1986 que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) para hacer constar que la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local correspondiente al día 7 de diciembre de 2018 no se celebró por falta de asuntos y así no se ha formalizado la convocatoria y se pospone su celebración a la siguiente sesión ordinaria el día 14 de diciembre de 2018

LA SECRETARIA GENERAL,

Cristina Barrera Merino.

Código Seguro De Verificación:	CFNzQjbiJwLSGvkD2t15Eg==	Fecha	10/12/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cristina Barrera Merino		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/CFNzQjbiJwLSGvkD2t15Eg==	Página	1/1

